

del mismo don Román Vallés Símplico, y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que cesa, a petición propia, en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix, la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición de la interesada.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Guadix, la Profesora del mismo doña Encarnación Rodríguez Gutiérrez, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que cesa, a petición propia, en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela el Profesor del mismo don Jaime Gener Campins.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949, y a petición del interesado.

Este Ministerio ha dispuesto cese en el cargo de Jefe de Estudios del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ciudadela, el Profesor del mismo don Jaime Gener Campins, a quien se le agradecen los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se nombra Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro al Profesor del mismo don Raúl Tejada Herrero.

Ilmo. Sr. En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Interventor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alfaro al Profesor del mismo don Raúl Tejada Herreros, a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se reconocen bienes a los Profesores de la Orquesta Nacional.

Ilmo. Sr.: Los artículos segundo y tercero de la Ley de 11 de junio de 1964, sobre modificación de retribuciones de la Orquesta Nacional, reconocen el derecho al ascenso periódico por bienes a los Profesores, Inspector-Jefe, cuando no sea Profesor, Archivero y Avisado-empleado, que desempeñen su cargo en propiedad, y en su virtud,

Este Ministerio ha dispuesto que se reconozcan los siguientes bienes a los Profesores de la mencionada Orquesta que a continuación se indican:

1.º Ocho bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 11.200 pesetas anuales, a don Luis Alonso Ribas, don Magín Alvarez Comet, doña María del Carmen Alvira y Sánchez, don Daniel Antón Cazorla, don Lorenzo Antón Rodríguez, don Antonio Arias-Gago Marifio, don Carlos Baena Torres, don Pablo Ballesteros Cid, don Justo Carmena Carmena, don Antonio Ceida Gracia, don Enrique Correa Balbín, don Gregorio Cruz

Sesma, don José Domínguez Andía, don Fernando Espinar Rodríguez, don José Fernández García, don Jesús Fernández Lorenzo, don Santos Gandía Lahidalga, don Francisco Gassent Llopis, don Tomás González Alvarez, doña Josefina González García, don Narciso José Iglesias Alonso, don Hortuño López Ezpeleta, doña Albina Madinabeitia Arizaga, don José Martín Hernández, don Victoriano Martín Pastor, don Jesús Martínez Cela, don Ignacio Martínez Tomé, don Juan Paláu López, don José Regidor Ramos, doña Josefina Ribera Sanchis, don Agustín Soler Román, don Enrique Vidal Catalá y don Mariano Villalain Fernández-Pericón.

2.º Siete bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 9.800 pesetas anuales, a don Enrique García Marco.

3.º Seis bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 8.400 pesetas anuales, a don Jesús Cuervo Pérez, don Vicente Espinosa Ródenes, don Argimiro Pérez Cobas y don Rafael Ferriáñez Hernández.

4.º Cuatro bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 5.600 pesetas anuales, a don Enrique Bullich Casadellá, don Francisco Cruz Sesma, don Miguel Gutiérrez Alustiza y don Francisco Martínez Lacabe.

5.º Tres bienes de 1.400 pesetas cada uno, por un total de 4.200 pesetas anuales, a don José de la Fuente Martínez.

6.º Un bien de 1.400 pesetas, a don Roberto Cuesta Jamar, don Rafael López del Cid y doña María del Pilar Westermeyer de la Paz.

Dichos bienes tendrán efectividad económica a partir del 1 de julio de 1964, mediante nóminas mensuales y con cargo el Presupuesto en vigor de la Sección 27 de Obligaciones de los Departamentos ministeriales, «Gastos de las Contribuciones y diversos Ministerios»; capítulo 100, «Personal»; artículo 120, «Otras remuneraciones»; servicio 585, «Servicios de diversos Ministerios»; concepto 585.121, «Para mejoras de personal que se acuerden por el Gobierno a propuesta del Ministerio de Hacienda».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de octubre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo último para la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, y se nombra a don José Luis Tena Núñez para la referida plaza.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal del concurso-oposición a una plaza de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado, Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 30 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 22 de abril) para la provisión de una plaza de Inspector de Servicios Médicos en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Segundo. Nombrar Inspector de Servicios Médicos en el referido Cuerpo, en virtud de concurso-oposición a que hace referencia el número anterior, a don José Luis Tena Núñez, con el sueldo de 43.800 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas, ambos anuales, a partir de la fecha en que se poseione del mencionado cargo.

Tercero. El nombramiento del señor Tena Núñez tendrá carácter provisional durante un año, contado a partir de la fecha en que tome posesión, pudiendo ser dispuesto libremente su cese en el transcurso de dicho año, de conformidad con lo dispuesto en el número quinto de la Orden de 20 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo) y número 12 de la orden de convocatoria. Transcurrido el plazo mencionado adquirirá la inamovilidad en el Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, varios Profesores numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Escuelas del Magisterio.

En virtud de concurso de traslado convocado por Orden de 18 de febrero de 1964 para la provisión de plazas de Profesores numerarios de «Lengua y Literatura españolas» de Escuelas del Magisterio,

Esta Dirección General, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Especial designada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, ha resuelto nombrar Profesores numerarios de «Lengua y Literatura» de las Escuelas del Magisterio de:

Granada, Sección alumnos, a doña Tadea Fuentes Vázquez.
Madrid, «Pablo Montesinos», a don Arturo Medina Padilla.
Orense, a doña María Dolores Suárez Fernández.
Toledo, a doña Mercedes Valladares Verduras.
Valencia, Sección alumnas, a don Eusebio Aranda Muñoz.
Zaragoza, a don Félix Pellicer Rived.

Los Profesores nombrados se posesionarán del nuevo cargo dentro del plazo determinado en el artículo 15 del Decreto de 10 de mayo de 1957, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de noviembre de 1964. — El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 16 de noviembre de 1964 por la que se nombra Magistrados de Trabajo de tercera categoría a don Rafael Martínez Emperador y don José Luis Nombela Nombela.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 22 de diciembre de 1949 y Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de las Magistraturas de Trabajo, y vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden de 17 de agosto del corriente año,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo de tercera categoría del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, con el sueldo anual de 43.560 pesetas y demás emolumentos correspondientes al cargo, a los funcionarios de la Carrera Judicial que a continuación se indican, los que desempeñarán las Magistraturas que asimismo se señalan:

Don Rafael Martínez Emperador, para la Magistratura de Trabajo de Lugo.

Don José Luis Nombela Nombela, para la Magistratura de Trabajo de Cáceres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1964.

ROMEO GORRIA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se jubila a don Francisco de San Millán y Ortuño, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco San Millán y Ortuño, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Francisco de San Millán y Ortuño en el cargo de Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con efectividad a partir del día 27 del mes en curso, en cuya fecha alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por el fallecimiento de don Marcelino Riaza de la Torre, Inspector provincial Superior de primera clase.

Ilmo. Sr.: En vacante producida por el fallecimiento de don Marcelino Riaza de la Torre,

Esta Subsecretaría ha dispuesto se efectúe la correspondiente corrida de escalas, promoviendo a las categorías que se indican a los funcionarios que a continuación se relacionan y que actualmente ocupan los primeros puestos de las categorías inmediatas inferiores:

A Inspector provincial Superior de Trabajo de primera clase don Diego Reyes Viciana.

A Inspector provincial Superior de Trabajo de segunda clase don Antonio Faura Paso.

A Inspector provincial Superior de Trabajo de tercera clase don Fernando Beltrán Calvo.

A Inspector provincial de Trabajo de primera clase don Florentino Gómez Martín.

Los efectos de los anteriores ascensos se entienden conferidos con la antigüedad del día 20 de mayo del año en curso, siguiente al de la vacante que los motiva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede la excedencia voluntaria a doña María del Carmen Ortiz Díaz, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir.

Ilmo. Sr.: A petición de la interesada, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder a doña María del Carmen Ortiz Díaz, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar, a extinguir, de este Ministerio, con destino en la Delegación Provincial de Trabajo de Sevilla, el pase a la situación de excedencia voluntaria regulada por el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectividad en dicha situación a partir del día 31 del mes en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se concede a don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento, el pase a la situación de excedencia voluntaria.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud de don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento, de pasar a la situación de excedencia voluntaria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien conceder a don Ulpiano Alfonso Navarro Moreno, Ordenanza del Departamento adscrito a estos Servicios Centrales, el pase a la situación de excedencia voluntaria, con efectividad del día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el reintegro al servicio activo de don Jesús López López, Ordenanza de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Jesús López López, Ordenanza de segunda clase del Departamento en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita su vuelta al servicio activo,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien conceder a don Jesús López López el reintegro al servicio activo, con efectos administrativos de 22 de mayo en curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1964.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.